

INFORME

2024

**Análisis de usabilidad y
satisfacción de las usuarias
de las salas de lactancia
ubicadas en el Poder Judicial**





1

INTRODUCCIÓN



2

METODOLOGÍA

- 2.1 Objetivo del informe
- 2.2 Estrategia metodológica de recopilación de información



3

RESULTADOS

- 3.1 Ubicación de las encuestadas
- 3.2 Conocimiento de la existencia de las salas de lactancia
- 3.3 Salas de lactancia mayormente utilizadas
- 3.4 Comunicación y promoción de las salas de lactancia
- 3.5 Acciones para dar a conocer las salas de lactancia
- 3.6 Rotulación y acceso
- 3.7 Evaluación de los espacios físicos
- 3.8 Otros recursos de utilidad
- 3.9 Acciones que podrían mejorar el uso de los espacios
- 3.10 Opiniones sobre las Salas de Lactancia en el Poder Judicial



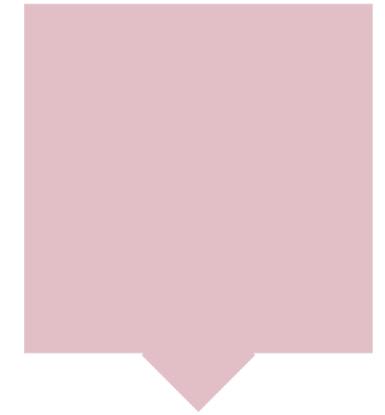
4

CONCLUSIONES



5

RECOMENDACIONES



6

ANEXOS



INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Servicios, con el apoyo de la Secretaría Técnica de Género, ha liderado durante los últimos dos años diversos esfuerzos para promover el uso y conocimiento de las salas de lactancia en el Poder Judicial, tanto entre las servidoras judiciales como entre las usuarias de las instalaciones. Estos esfuerzos reflejan el compromiso institucional con la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna, considerada fundamental para el desarrollo integral de niñas y niños.

En este marco, y en cumplimiento de las acciones previstas en el plan de trabajo de la Política de Género, se presenta este informe a las instancias competentes. Su objetivo es dar a conocer el nivel de satisfacción de las usuarias en relación con la ubicación, usabilidad y el grado de conocimiento sobre la existencia de estos espacios, con el fin de identificar posibles mejoras que respondan a las necesidades detectadas.

Asimismo, debido a que esta oficina realiza anualmente esfuerzos para promover el uso de estos espacios, es necesario conocer los canales informativos que la población meta considera más efectivos. Esto permitirá realizar ajustes en la selección de medios para futuras campañas informativas dirigidas a las compañeras judiciales que se encuentran en período de lactancia.

Finalmente, en cumplimiento del mandato legal en esta materia, el Poder Judicial ha reafirmado su compromiso de habilitar espacios adecuados para servidoras y usuarias en periodo de lactancia. Este informe ofrece insumos valiosos a las instancias responsables de estos espacios, permitiendo identificar y priorizar las mejoras y adecuaciones necesarias según las necesidades de las usuarias, con el objetivo de garantizar salas de lactancia confortables y funcionales para el proceso de extracción de leche materna.

2.1 OBJETIVO

Conocer el nivel de satisfacción de las usuarias de las salas de lactancia del Poder Judicial para identificar áreas de mejora en cuanto a la usabilidad, accesibilidad y condiciones de estos espacios.





2.2 METODOLOGÍA

Estrategia y método de recopilación de información

Estimación de la muestra

Se solicitó ante la Dirección Ejecutiva el registro de las funcionarias a las cuales se les ha otorgado licencia de maternidad, del período 2023 a junio de 2024. Dicho registro fue extraído del Sistema Integrado de Correspondencia Electrónica.

En atención del tamaño de la población que se obtuvo, tras limpieza de la base de datos y eliminación de algunos registros duplicados, se obtuvo una lista de 430 funcionarias, con lo cual se determinó una muestra de 167 encuestas por aplicar con un nivel de confianza del 90%.

Período de recopilación de datos

El período de aplicación comprendió del 23 de julio al 30 de agosto de 2024 y se realizó tras la búsqueda de los nombres mediante la lista de contactos institucional del correo electrónico Outlook de aquellas funcionarias que han tenido o tienen licencia de lactancia materna según la lista proporcionada por la Dirección Ejecutiva.

Recopilación de datos

Se facilitó mediante la cuenta oficial de la Contraloría de Servicios un correo electrónico con el enlace a la encuesta para completarse de forma anónima. También se efectuaron recordatorios individualizados a las cuentas de Microsoft Teams.

Herramienta elaborada para la encuesta

Se empleó un formulario electrónico, el cual fue previamente revisado y avalado por la Secretaría Técnica de Género, con lo cual se procedió en su diseño para la aplicación vía enlace web mediante la plataforma *Survey Monkey*.

Secciones de la herramienta consultiva

Ubicación

- ¿Círculo Judicial al que pertenece?
- ¿Cuál sala de lactancia utilizó o ha utilizado?

Conocimiento de la existencia de las salas de lactancia

- ¿Cómo se enteró de la existencia de la sala de lactancia?
- ¿Considera que las servidoras y funcionarias judiciales cuentan con suficiente información disponible sobre las salas de lactancia?
- ¿Considera que la rotulación de estos espacios en los edificios son claros y adecuados?
- ¿Cuáles acciones considera que podrían resultar más efectivas para dar a conocer las salas de lactancia?

Usabilidad

- ¿Con cuánta frecuencia utiliza o utilizó la sala de lactancia a la semana?
- ¿Recomendaría estos espacios a otras mujeres que así lo requieran?
- ¿Considera que fue sencillo, claro y fácil su acceso?
- ¿Cuáles insumos o recursos considera que son prioritarios para el acondicionamiento de una sala de lactancia?



RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

3.1 Ubicación de las encuestadas

La encuesta fue completada por 162 funcionarias y servidoras judiciales, destacándose una mayor participación en el I, II y III Circuito Judicial de San José (58,6%), seguido por el Circuito Judicial de Heredia (9,3%) y el Circuito Judicial de Cartago (5%). Estos resultados evidencian que las mujeres encuestadas, en su mayoría con licencia de maternidad durante el período 2023 al primer semestre de 2024, se concentran en el Gran Área Metropolitana.

Circuito Judicial	Valor absoluto	Porcentaje
I Circuito Judicial de San José	72	44,4%
Circuito Judicial de Heredia	15	9,3%
III Circuito Judicial de San José	12	7,4%
II Circuito Judicial de San José	11	6,8%
Circuito Judicial de Cartago	8	4,9%
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	7	4,3%
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	6	3,7%
I Circuito Judicial de la Zona Sur	6	3,7%
III Circuito Judicial de Alajuela	5	3,1%
Circuito Judicial de Puntarenas	4	2,5%
I Circuito Judicial de Guanacaste	4	2,5%
II Circuito Judicial de Alajuela	4	2,5%
II Circuito Judicial de la Zona Sur	4	2,5%
I Circuito Judicial de Alajuela	2	1,2%
II Circuito Judicial de Guanacaste	2	1,2%
Total	162	100%

3.2 Conocimiento de la existencia de las salas de lactancia

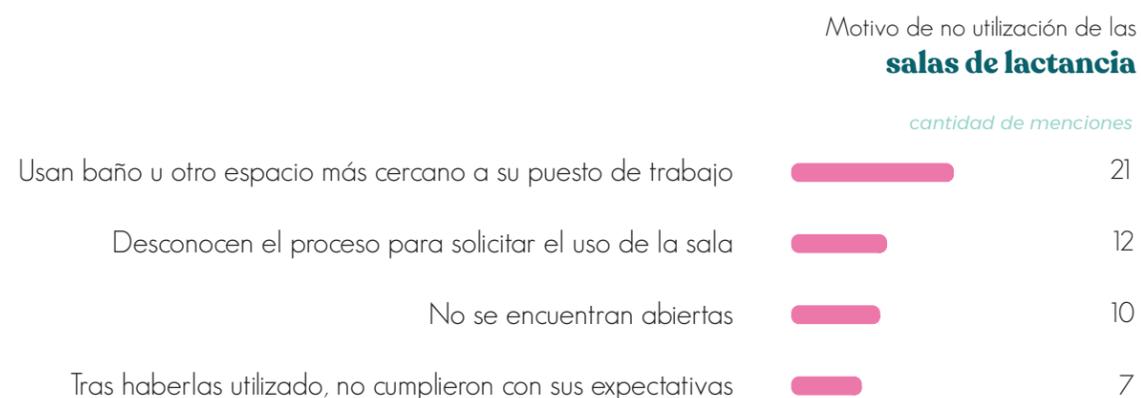
De la pregunta asociada sobre conocer la existencia de las salas de lactancia en el Poder Judicial, 11 encuestadas indicaron desconocer de estos espacios, 72 respuestas indican si los han utilizado y 79 refieren conocerlos, pero no los utilizan. A continuación se detalla el comportamiento según circuito judicial:

Circuito Judicial	No, desconocía su existencia	Si, las utiliza	Si, pero no las utiliza	Total general
I Circuito Judicial de San José	1	36	35	72
Circuito Judicial de Heredia	1	5	9	15
III Circuito Judicial de San José	1	5	6	12
II Circuito Judicial de San José		8	3	11
Circuito Judicial de Cartago		6	2	8
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	1	1	5	7
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	1	1	4	6
I Circuito Judicial de la Zona Sur		1	5	6
III Circuito Judicial de Alajuela	3		2	5
Circuito Judicial de Puntarenas		2	2	4
I Circuito Judicial de Guanacaste	2		2	4
II Circuito Judicial de Alajuela	1	1	2	4
II Circuito Judicial de la Zona Sur		3	1	4
I Circuito Judicial de Alajuela		1	1	2
II Circuito Judicial de Guanacaste		2		2
Total	11	72	79	162

3.3 Salas de lactancia mayormente utilizadas

De las 72 funcionarias que señalaron utilizar las salas de lactancia, se les consultó cuál frecuentan con mayor regularidad. Los resultados indican que la sala más utilizada es la ubicada en el edificio del OIJ en el I Circuito Judicial de San José, con 12 menciones, seguida de la nueva sala en la Torre Judicial, con 7 registros, y la sala ubicada en los Tribunales de Justicia del mismo circuito. La información detallada por provincia y circuito judicial se presenta en el cuadro adjunto.

Al indagar sobre los motivos por los cuales algunas funcionarias no utilizan las salas de lactancia, se obtuvieron las siguientes respuestas: 21 señalaron que prefieren usar un baño u otro espacio más cercano a su puesto de trabajo; 12 indicaron desconocer el proceso para solicitar el uso de la sala; 10 mencionaron que, en general, estas no se encuentran abiertas; y 7 expresaron que, tras haberlas utilizado, no cumplieron con sus expectativas.



En cuanto a si recomendarían estos espacios a otras mujeres que los requieran, el 93% respondió afirmativamente, mientras que el 7% manifestó que no lo haría. Respecto a la frecuencia de uso por semana, las respuestas se distribuyeron de la siguiente manera:



Al consultar si la sala que utilizan con mayor frecuencia cuenta con una libreta o bitácora de registro, el 53% indicó que sí, mientras que el 47% señaló que no.

Provincia	Circuito Judicial	Sala de lactancia	Cantidad de usuarias que la utilizan	
San José	I Circuito Judicial de San José	OIJ	12	
		Torre Judicial	7	
		Tribunales de Justicia, San José	6	
		Corte Suprema de Justicia	4	
		Sala Constitucional	4	
		Servicio de Salud para Empleados	3	
		OAPVD	1	
San José	II Circuito Judicial de San José	Tribunales de Justicia	4	
		Anexo A (Edificio Motorola)	2	
San José	III Circuito Judicial de San José	Tribunales de Pavas	3	
		I Circuito Judicial Zona Sur	Edificio de la reforma Civil y Laboral	1
Alajuela	I Circuito Judicial de Alajuela	Tribunales de Justicia, Alajuela	1	
		II Circuito Judicial de Alajuela	Tribunales de Justicia, San Carlos	1
Cartago	Circuito Judicial de Cartago	Tribunales de Justicia, Cartago	5	
		PISAV, La Unión	2	
Heredia	Circuito Judicial de Heredia	Ciudad Judicial - Ciencias Forenses	3	
		Edificio de Tribunales de Heredia	2	
Guanacaste	I Circuito Judicial de Guanacaste	Tribunales de Justicia, Santa Cruz	2	
Puntarenas	Circuito Judicial de Puntarenas	Tribunales de Justicia, Puntarenas	2	
		II Circuito Judicial Zona Sur	Tribunales de Justicia, Corredores	2
			Tribunales de Justicia, Golfito	1
Limón	I Circuito Judicial Zona Atlántica	Tribunales de Justicia, Limón	1	
		II Circuito Judicial Zona Atlántica	PISAV, Siquirres	1
Total			70	

*Una servidora judicial indicó Oficina Planes y Operaciones (no aparece en la lista oficial de Salas de Lactancia) y otra indicó que utiliza varias entre I y II CJ San José

3.4 Comunicación y promoción de las salas de lactancia

En relación con la consulta “¿Cómo se enteró de la existencia de la sala de lactancia?”, de selección múltiple, los resultados fueron los siguientes:



Respecto a la percepción sobre la disponibilidad de información, ante la pregunta “¿Considera que las servidoras y funcionarias judiciales cuentan con suficiente información sobre las salas de lactancia?”, el 62% respondió que no, mientras que el 38% indicó que sí.



62%

Considera que las servidoras y funcionarias no cuentan con suficiente información

38%

Considera que las servidoras y funcionarias judiciales cuentan con suficiente información

En relación con la pregunta “¿Considera que la rotulación de estos espacios en los edificios es clara y adecuada?”, el 55% consideró que sí, mientras que el 45% opinó que no.



55%

Considera que la rotulación es clara y adecuada

45%

Considera que la rotulación no es clara y adecuada



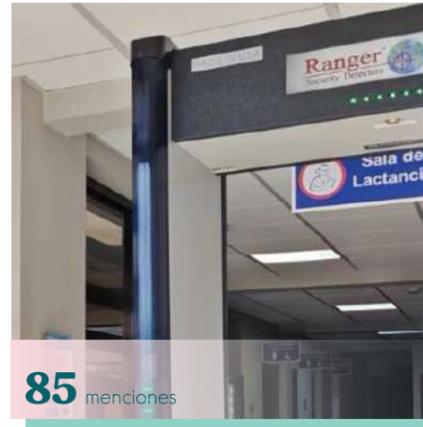
Sala de Lactancia ubicada en el edificio del OJ, I Circuito Judicial San José

3.5 Acciones para dar a conocer las salas de lactancia

Ante la consulta “¿Cuáles acciones considera que podrían resultar más efectivas para dar a conocer las salas de lactancia?”, con opción de selección múltiple, se obtuvieron los siguientes resultados:



Contacto directo con las mujeres que se encuentran con licencia de maternidad



Rotulación clara en los edificios



Comunicaciones oficiales a todas las usuarias de los espacios a través de correo electrónico



Charlas informativas



Uso de pantallas o banners en los edificios



Difusión en páginas web institucionales



Pizarras informativas



Papelería impresa distribuida por medio del Servicio de Salud PJ u otras oficinas como la Contraloría de Servicios o Dpto. Prensa y Comunicaciones

Otras acciones que sugieren

Para fortalecer la comunicación y promoción de las salas de lactancia, las servidoras y funcionarias judiciales encuestadas han propuesto diversas ideas que pueden contribuir significativamente a este objetivo. Entre las sugerencias destacan:



Mensajes de texto (sms)

Utilizar el sistema de mensajes de texto, similar al de confirmación de citas médicas, para notificar a las madres lactantes sobre la disponibilidad de las salas de lactancia, indicando su ubicación y cómo acceder a ellas.



Comunicación al otorgar la licencia

Se sugiere incluir información sobre las salas de lactancia al momento de otorgar la licencia por maternidad o lactancia, destacando su utilidad y ubicación. Además, se podría proporcionar a cada funcionaria con bebé una libreta o folleto informativo que contemple sus derechos, deberes y detalles sobre las salas de lactancia, promoviendo así el conocimiento y uso adecuado de estos recursos desde el inicio.



Información en la intranet

Incluir un enlace en la intranet que muestre la ubicación de las salas de lactancia y los contactos para su acceso, facilitando la planificación de su uso, especialmente fuera de horario laboral.



Coordinación con jefaturas

Capacitar a las jefaturas sobre los derechos de las empleadas en periodo de lactancia y fomentar un ambiente laboral donde se respete y facilite el acceso a las salas de lactancia. Las jefaturas deben ser responsables de compartir esta información con su equipo.



Mayor cercanía y personalización

Asegurar una comunicación personalizada para entender las necesidades específicas de cada madre, promoviendo un enfoque más cercano que considere la situación particular de cada funcionaria y su bebé.



Mejor información al personal de seguridad

Instruir al personal de seguridad sobre la existencia y acceso a las salas de lactancia para evitar retrasos o confusiones, facilitando su uso eficiente.

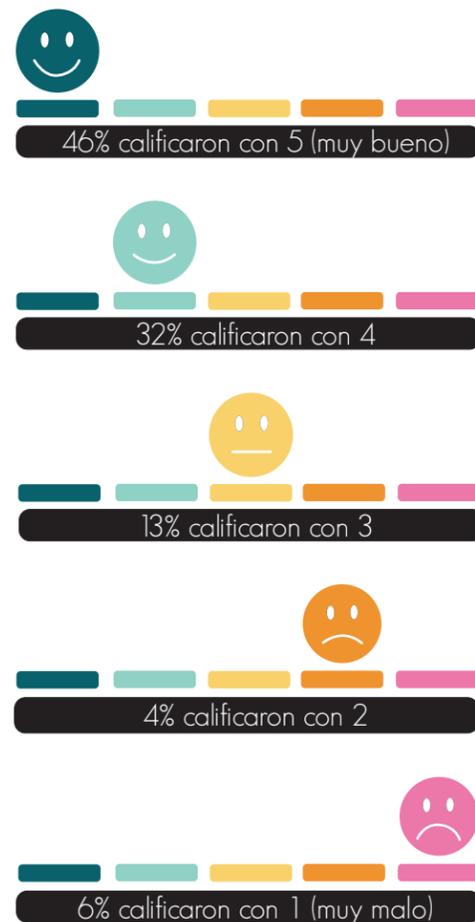
3.6 Rotulación y acceso

En relación con la claridad y adecuación de la rotulación de las salas de lactancia en los edificios, los resultados revelan que un 45% de las encuestadas considera que la rotulación no es clara ni adecuada. Este porcentaje refleja una percepción significativa sobre la necesidad de mejorar la visibilidad y el diseño de las señales que indican la ubicación de estas salas. Sin embargo, un 55% de las participantes opinan lo contrario, indicando que la rotulación es adecuada, lo que sugiere que, en general, hay una percepción positiva, aunque aún persiste un margen de mejora en cuanto a la claridad de las señales.

Por otro lado, respecto al acceso a las salas de lactancia, los resultados muestran una evaluación muy favorable, ya que el 89% de las encuestadas considera que el acceso fue sencillo, claro y fácil. Este dato sugiere que la mayoría de las usuarias encuentran que llegar a las salas de lactancia no presenta mayores complicaciones y que los procedimientos de acceso están bien establecidos. Sin embargo, un 11% de las participantes indicó que no fue tan fácil, lo que podría indicar que existen situaciones específicas o barreras en algunos casos, que dificultan el acceso a estos espacios.

3.7 Evaluación de los espacios físicos

En la consulta “En una escala del 1 al 5, donde 1 es muy malo y 5 es muy bueno, ¿qué calificación le daría al espacio físico y las amenidades de la sala de lactancia que visitó?”, los resultados fueron:



En relación con los insumos estipulados en el Decreto 41.080-MTSS-S, “Condiciones para las salas de lactancia materna en centros de trabajo”, se consultó cuáles de estos recursos se consideran prioritarios para acondicionar las salas de lactancia. Esto, tomando en cuenta un escenario donde se habiliten nuevos espacios y el presupuesto limite su equipamiento completo, requiriendo que este se lleve a cabo de manera gradual.

La pregunta permitía una selección múltiple, y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Priorización de insumos y recursos

	Lavamanos accesible y con agua disponible	150 menciones		Buena iluminación	117 menciones
	Jabón líquido y alcohol gel	150 menciones		División tipo biombo	115 menciones
	Toallas de papel	141 menciones		Accesibilidad de la Ley N° 7600	101 menciones
	Refrigerador con congelador independiente y exclusivo para conservar la leche extraída por las madres en la jornada laboral	137 menciones		Croquis con vías de evacuación inmediatas en caso de emergencia	70 menciones
	Un sillón cómodo, acolchonado y con descansabrazos, material fácil de limpiar	135 menciones		Piso de material antideslizante	58 menciones
	Bote de basura	124 menciones		Mesas individuales	56 menciones
	Aire acondicionado	119 menciones			

3.8 Otros recursos de utilidad

Además de los recursos establecidos en la normativa vigente desde 2018, se consultó a las participantes: “¿Qué otros recursos considera que serían útiles para acondicionar estos espacios?”. Entre las sugerencias recibidas, se categorizaron las respuestas en el siguiente orden de ideas:



Privacidad y accesibilidad

- Cortinas para las ventanas, evitando que desde afuera se vea a las madres durante la extracción de leche.
- Señalización para saber si la sala está ocupada (cerraduras electrónicas o lectores de carnet).
- Espacio suficiente para múltiples usuarias al mismo tiempo, con divisiones que proporcionen privacidad.
- Refrigeradora con acceso limitado y seguro para evitar contaminación.
- Que las salas estén abiertas, o que se facilite el acceso a las funcionarias (copia de llaves o un mecanismo fácil para solicitar que las abran).



Mobiliario y equipamiento

- Sillones ergonómicos y acolchonados, acompañados de cojines de lactancia.
- Mesas adicionales para mayor comodidad de las usuarias.
- Accesorios como cojines para la zona lumbar, descansa pies y cojines de lactancia.
- Microondas para esterilizar extractores, chupones u otros artículos.
- Tomacorrientes accesibles y en cantidad suficiente para conectar extractores eléctricos.



Higiene y desinfección

- Dispensadores de alcohol en gel.
- Provisión de jabón específico para la limpieza de chupones y extractores.
- Productos y utensilios para la desinfección y limpieza del área.
- Toallas desechables.



Ambiente relajante

- Pantallas interactivas o parlantes que reproduzcan música relajante o sonido blanco.
- Difusores de aceites esenciales para aromaterapia.
- Iluminación regulable mediante lámparas ajustables.
- Decoración motivacional que fomente un ambiente tranquilo y agradable para la lactancia.
- Reproductor de música de relajación para amenizar el espacio.



Otros recursos útiles

- Boletas y rotuladores para etiquetar los envases de leche.
- Libros o revistas sobre maternidad y lactancia.
- Bolsas para recolección de leche en caso de emergencias.
- Extractores eléctricos y accesorios disponibles para las usuarias.
- Reloj para contabilizar el tiempo invertido en la extracción.

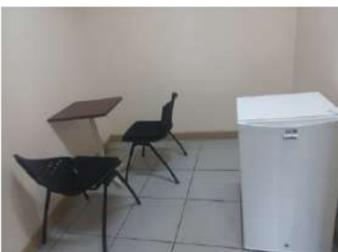
3.9 Acciones que podrían mejorar el uso de los espacios

De una lista de cuatro acciones que podrían mejorar el uso de estos espacios, las encuestadas destacaron principalmente la necesidad de garantizar un adecuado mantenimiento, limpieza y buen funcionamiento de las salas de lactancia, con 112 menciones. En segundo lugar, se ubicó la sugerencia de proporcionar marcadores, lapiceros y etiquetas para identificar el nombre y la fecha de extracción, con 79 respuestas. En tercer lugar, 66 encuestadas consideraron necesario establecer normas estandarizadas que regulen el funcionamiento de las salas de lactancia, y en cuarto lugar, 65 mencionaron la importancia de ofrecer materiales didácticos, como libros, documentos sobre lactancia materna y folletos informativos.

3.10 Opiniones sobre las Salas de Lactancia en el Poder Judicial

Las opiniones de las funcionarias reflejan una serie de dificultades y áreas de mejora en relación con las salas de lactancia en el Poder Judicial. A través de sus respuestas, se pueden identificar cinco temas principales que destacan los desafíos que enfrentan las madres trabajadoras. Aunque existen salas de lactancia en diversas dependencias, persisten algunas deficiencias tanto en la infraestructura como en la gestión de estos espacios. Entre los problemas más señalados se encuentran la falta de condiciones adecuadas, dificultades para acceder a las salas, la preferencia por el uso de oficinas privadas, restricciones de tiempo, y la falta de información sobre cómo hacer uso de las instalaciones.

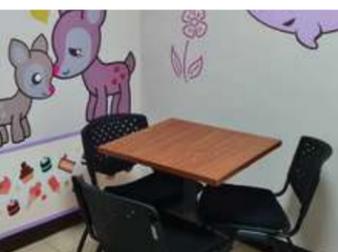
Estos obstáculos resaltan la urgente necesidad de mejorar la accesibilidad, la comunicación y las condiciones generales de las salas de lactancia, con el fin de garantizar que las madres puedan hacer uso de estos espacios de manera efectiva, cómoda y sin inconvenientes.



1. Falta de condiciones adecuadas: Cuando existen salas, muchas veces no cumplen con los estándares básicos de higiene y funcionalidad. Las condiciones inadecuadas incluyen mobiliario en mal estado, uso incorrecto de las salas como almacenes o oficinas temporales, y la falta de seguridad en el almacenamiento de la leche materna. Se cita el siguiente caso: *«La fui a conocer, me parece muy pequeña y me dio inseguridad dejar la leche en ese refrigerador, a la libre, sin custodia de la misma. No me imagino estar con dos personas en esa sala. Además, le hace falta embellecerla: decorarla un poco.»*



2. Dificultad para acceso a las salas: Este es otro comentario recurrente, con varias funcionarias mencionando que las salas están frecuentemente cerradas. Esto obliga a las usuarias en invertir mayor tiempo del esperado buscando al personal encargado para obtener las llaves, lo que interrumpe el proceso de extracción y afecta la productividad. En algunos casos, el acceso es aún más complicado debido a la ubicación remota de las salas o problemas con los mecanismos de apertura, como cerraduras dañadas. Además, los horarios de acceso no siempre se ajustan a las necesidades de las madres, lo que limita el uso adecuado de las salas. Se cita el siguiente comentario: *«En Ciudad Judicial. Me queda muy distante de la oficina y por mi horario laboral a veces está cerrada.»*



3. Preferencia por el uso de oficinas personales: Algunas funcionarias prefieren utilizar sus oficinas privadas para la extracción de leche debido a la comodidad y la proximidad al lugar de trabajo. Esto también se debe a la falta de privacidad en las salas de lactancia, donde las funcionarias reportan la imposibilidad de compartir el espacio con otras sin comprometer la intimidad y la comodidad. En estos casos, el uso de la oficina personal se convierte en una alternativa más práctica y cómoda para las madres. Se cita la siguiente opinión: *«La sala en ocasiones permanece ocupada, por tema de espacio no posee biombos como para que haya dos usuarias haciendo uso de las instalaciones, por lo que en ocasiones he tenido que retirarme y hacer la extracción en el espacio de trabajo.»*



4. Problemas con el tiempo de lactancia: La falta de tiempo suficiente para hacer uso de las salas de lactancia es una de las mayores dificultades que enfrentan las funcionarias. Muchas mencionan que el horario laboral y la lejanía de las salas dificultan que puedan usar el tiempo destinado para la extracción de leche. Esta situación genera que algunas madres recurran a espacios inapropiados, como baños, para realizar la extracción, lo que genera preocupaciones sobre la higiene y la seguridad de la leche materna. Se cita el siguiente caso: *«Estaba en el Anexo C y mi jefatura me daba 20 minutos de tiempo para las extracciones por lo que ir a los Tribunales no me daba tiempo, mientras cruzaba la calle subía al 5to piso, me registraba, sacaba las cosas desinfectaba la mesa, me colocaba el extractor eléctrico, hacia la extracción, lavaba todo, bajar al primer piso, y caminaba al Anexo C, 20 minutos, no me daba tiempo y al final por la restricción lo hacía en el baño, esperando que la leche el alimento de mi hija no se contaminara por hacerlo en el lugar más contaminado de todo el edificio.»*



5. Falta de información o comunicación: La falta de información sobre la ubicación y acceso a las salas de lactancia es un tema recurrente en los testimonios. Algunas funcionarias no saben dónde están ubicadas las salas o cómo acceder a ellas, lo que genera confusión y malestar. Además, se menciona la falta de coordinación en el manejo de las salas, lo que resulta en un uso ineficiente de estos espacios. La percepción general es que, a pesar de tener las instalaciones, las salas de lactancia no están siendo adecuadamente gestionadas ni aprovechadas por las madres. Se cita el siguiente caso: *«En Torre Judicial hay que esperar horas a que venga un encargado a abrirla. (...) He tenido que invertir hasta dos horas en hacer una extracción, porque debo ir a la primera planta a pedir que la abran, después esperar 40 minutos a que lleguen a abrir para finalmente hacer la extracción. (...) Es demasiado difícil poder usarla. He optado por no hacerme la extracción con las consecuencias dañinas que eso tiene.»*



CONCLUSIONES

1. Importancia del compromiso institucional

El Poder Judicial ha demostrado un esfuerzo sostenido para cumplir con su compromiso legal y ético en la promoción de la lactancia materna mediante la creación y mantenimiento de salas de lactancia. Este es un paso significativo hacia la equidad de género y el apoyo a las madres trabajadoras.

2. Avances y limitaciones

Aunque existe una red de salas de lactancia, no todas cumplen con los estándares óptimos de accesibilidad, usabilidad y condiciones adecuadas. Además, algunas funcionarias prefieren no utilizarlas debido a inconvenientes como horarios restringidos, ubicación lejana o falta de insumos esenciales.

3. Falta de conocimiento y comunicación

Un porcentaje considerable de las funcionarias indica que no cuentan con suficiente información sobre las salas de lactancia. Esto pone de manifiesto una deficiencia en la difusión de información.

4. Necesidad de mejorar las condiciones físicas

Las principales solicitudes de las usuarias incluyen mejorar la privacidad, mobiliario cómodo, higiene, acceso a refrigeradoras exclusivas para la leche materna y espacios separados para el cambio de pañales. Estas mejoras son clave para aumentar el uso y satisfacción con las salas.

5. Problemáticas de acceso y uso

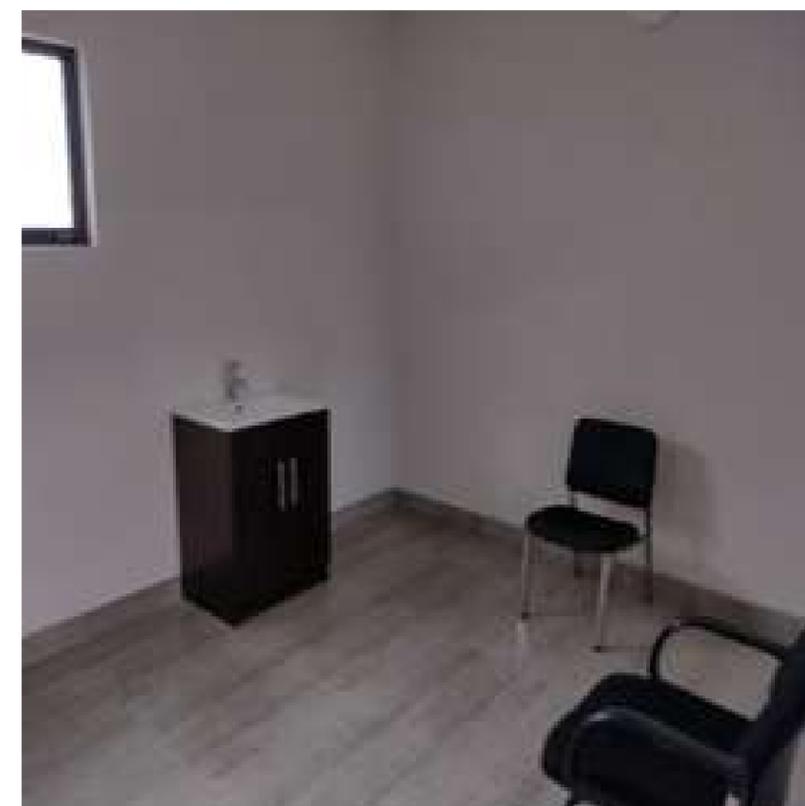
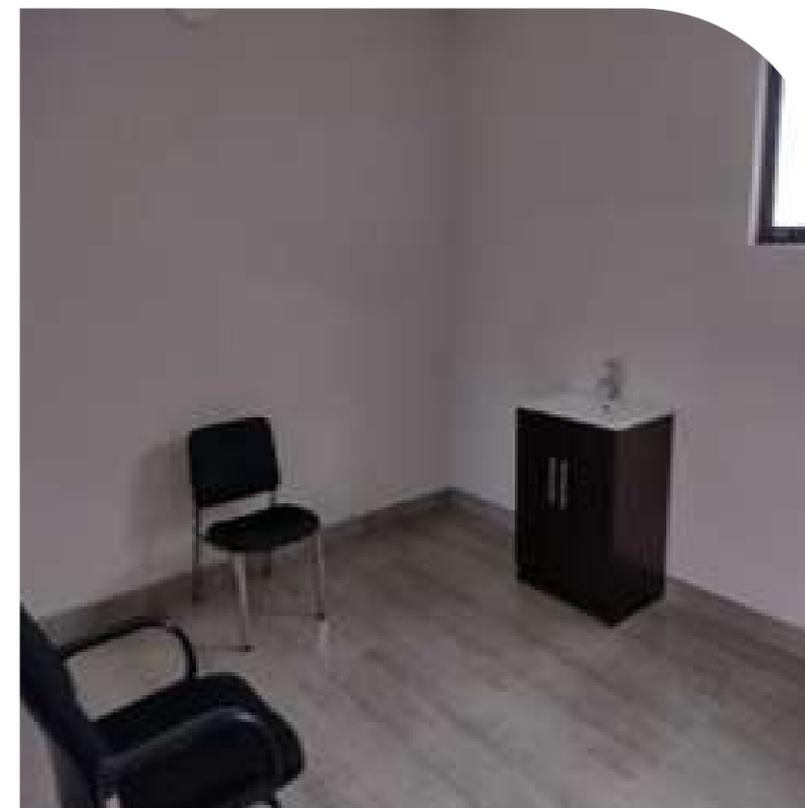
La dificultad para acceder a las salas (por llaves, horarios o lejanía) y la falta de tiempo suficiente para utilizar estos espacios adecuadamente son problemas recurrentes. Además, algunas salas están cerradas o mal acondicionadas.

6. Estrategias de comunicación y sensibilización

Las usuarias sugieren implementar canales de comunicación más directos y personalizados, como mensajes SMS, campañas en intranet, y proporcionar información desde el momento de otorgar la licencia de maternidad. Esto ayudaría a mejorar el conocimiento y el uso de los espacios.

7. Impacto emocional y psicológico

Las condiciones inadecuadas de algunas salas, sumadas a la falta de tiempo, afectan negativamente la experiencia emocional de las madres lactantes. Crear un ambiente más acogedor y relajante podría mejorar esta situación.

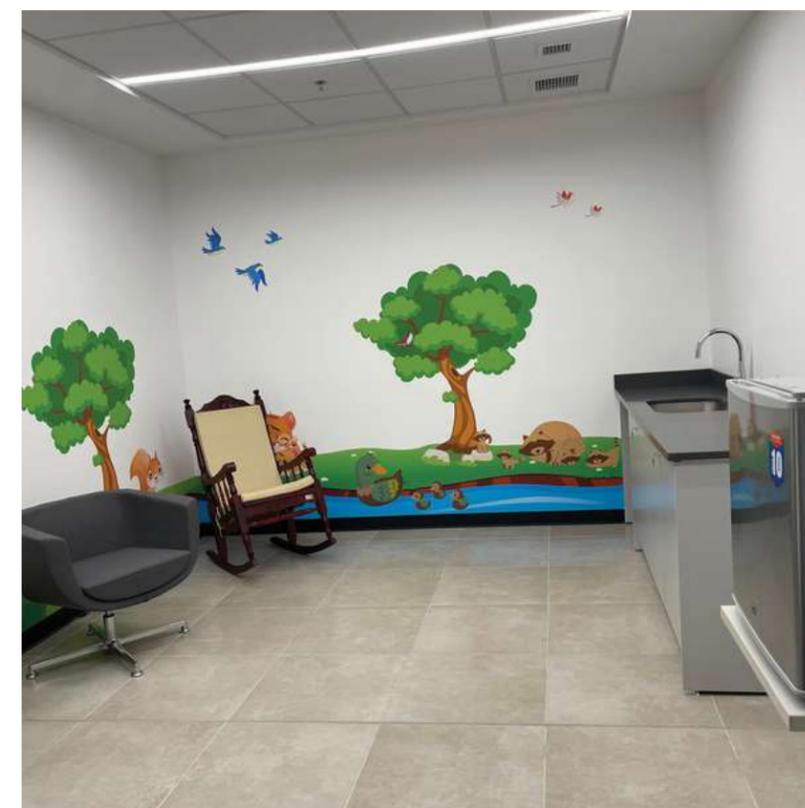
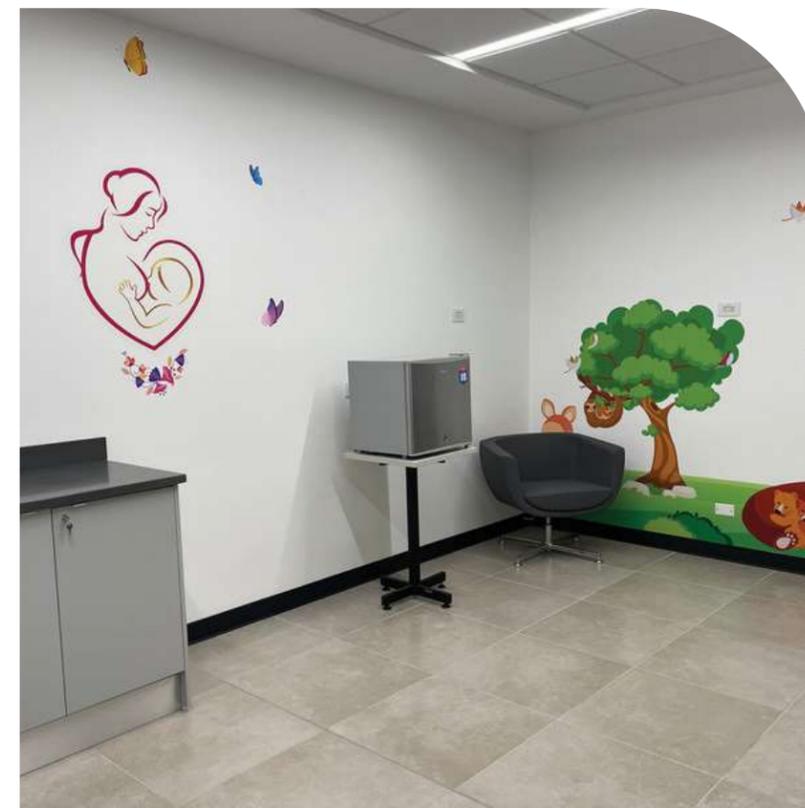




RECOMENDACIONES

DIRECCIÓN EJECUTIVA

- **Estandarizar el uso de las salas de lactancia:** Explorar la posibilidad de establecer un protocolo común para la administración de las salas de lactancia, en colaboración con las oficinas encargadas de la gestión de espacios. Se han recibido reclamos de las usuarias encuestadas, quienes han señalado dificultades para acceder a estos espacios, lo que retrasa el desempeño de sus funciones. Además, algunas mencionan que las salas permanecen cerradas fuera de los horarios de atención establecidos, como durante el almuerzo o en horarios no tradicionales.
- **Accesibilidad de las llaves de las salas:** Asegurar que las llaves de las salas de lactancia estén disponibles cerca del espacio o en manos de personal accesible, como los guardias de seguridad, para garantizar un acceso oportuno y sin inconvenientes.
- **Información adicional sobre los espacios de lactancia:** Incluir, junto con el oficio que autoriza el período de lactancia materna, referencias al documento sobre las salas de lactancia, el cual detalla fotografías, amenidades, ubicación, y otros aspectos relevantes. Asimismo, adjuntar el folleto que establece los lineamientos para las funcionarias en período de lactancia. Ambos recursos están disponibles a través de la Contraloría de Servicios y pueden consultarse en su sitio web oficial.
- **Estandarización de la rotulación de las salas de lactancia:** Instruir a las Administraciones para estandarizar la rotulación de estos espacios, incluyendo:
 - Señalización clara en las instalaciones sobre la disponibilidad de la sala de lactancia, ya que algunos edificios lo indican en los espacios de seguridad y otros no.
 - Indicadores visibles que señalen la ubicación de las oficinas correspondientes.
 - Rotulación en refrigeradores exclusivos para leche materna.
 - Decoración, como murales, que fomente la lactancia y contribuya a crear un ambiente relajante.
- **Evaluación del registro de uso de las salas de lactancia:** Determinar si es necesario implementar un registro o bitácora para el uso de las salas de lactancia, ya que no en todos los espacios parece estar disponible. Es importante evaluar si este instrumento realmente aporta valor para medir la usabilidad de las salas y su eficacia.



ADMINISTRACIONES REGIONALES

- **Consideraciones para la infraestructura de las salas de lactancia:** Al crear nuevas salas de lactancia, se debe asegurar que los puertos de corriente estén ubicados cerca de las áreas de uso, especialmente las sillas destinadas para el uso de extractores de leche eléctricos. Además, se recomienda incluir puertos USB para futuras instalaciones, ya que las tecnologías modernas de extractores de leche requieren esta conexión técnica.
- **Requerimientos esenciales según las directrices del reglamento:** Asegurar que las salas de lactancia cuenten con los siguientes elementos, conforme a las directrices estipuladas en el reglamento:
 - Lavamanos con dispensador de jabón líquido.
 - Dispensador de toallas de papel.
 - Refrigerador para la conservación de la leche materna.
 - Sillas con descansabrazos.
 - Basurero con tapa.
 - Abanico o aire acondicionado.
 - Iluminación adecuada, tanto natural como artificial.
 - Biombos, cortinas o divisiones que garanticen privacidad.
 - Accesibilidad conforme a la Ley N.º 7600.
 - Croquis con las vías de evacuación en caso de emergencia.
 - Piso de material antideslizante.
 - Mesa para uso general.
- **Sugerencias adicionales para mejorar la usabilidad de las salas:**
 - Instalar lavamanos o fregaderos con capacidad para lavar extractores de leche.
 - Incluir almohadas de lactancia, cojines y mobiliario cómodo, como sillones adecuados para la lactancia.
 - Mejorar la limpieza y mantenimiento de las salas, garantizando la higiene de los insumos como basureros, jabones y mobiliario.
 - Implementar divisiones internas con biombos o cortinas para permitir que varias madres usen la sala simultáneamente sin comprometer su privacidad.
 - Mantener el espacio ordenado, evitando que se convierta en un área de almacenamiento.
 - Proveer extractores de leche de emergencia, en caso de que los equipos personales de las madres dejen de funcionar.
 - Suministrar bolsas para la recolección de leche y contenedores para individualizar y etiquetar la leche de cada madre.
 - Proporcionar marcadores, lapiceros y etiquetas para identificar el nombre y la fecha de extracción.
 - Incorporar elementos que favorezcan un ambiente relajante, como difusores de aceites esenciales para aromaterapia.
 - Instalar un reloj de pared para que las madres puedan controlar el tiempo invertido en la extracción.
 - Incluir microondas o teteras eléctricas para esterilizar extractores y chupones.
 - Añadir espejos en las salas para que las madres puedan arreglarse después de la extracción.



BIBLIOTECA JUDICIAL

- Proponer la creación de un proyecto que permita dotar de materiales didácticos, como libros, documentos y folletos sobre lactancia materna, en las salas de lactancia que cuenten con la infraestructura adecuada. Este material estará disponible para las funcionarias en período de lactancia, contribuyendo a su información y apoyo durante este proceso.

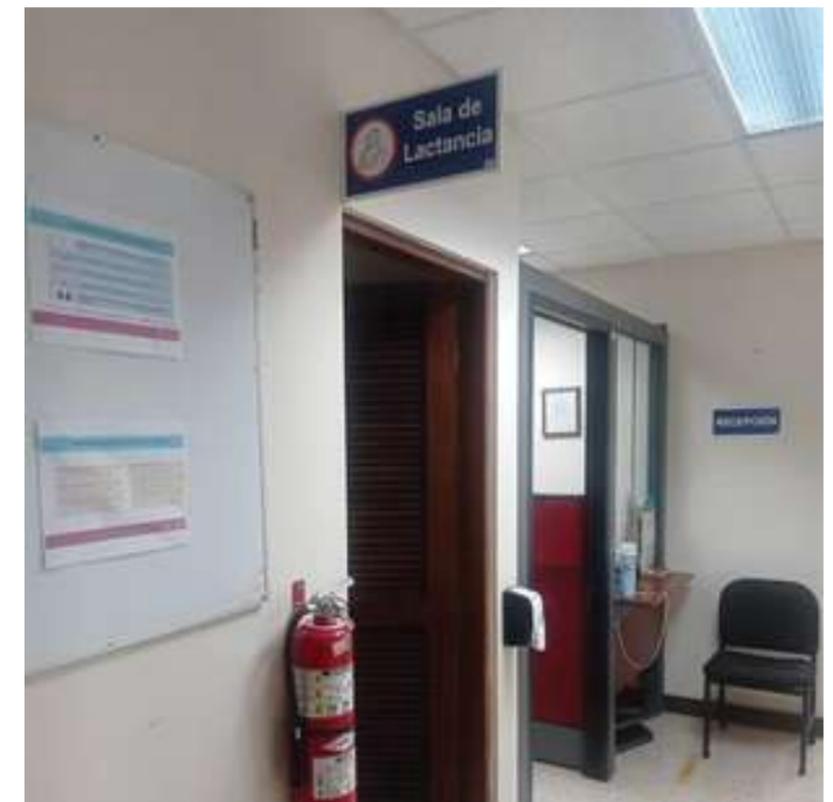
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- A partir del registro de las personas con licencia de lactancia que gestiona la Dirección Ejecutiva durante el período 2024, se sugiere crear un grupo de difusión vía correo electrónico institucional. Este grupo facilitaría la difusión de mensajes relevantes y personalizados según las necesidades de las funcionarias y servidoras judiciales.

Esta medida permitiría a las diferentes instancias judiciales y otras áreas relacionadas compartir de manera eficiente y personalizada, información de interés.

SERVICIOS DE SALUD - GESTIÓN HUMANA

- Ofrecer charlas informativas dirigidas al personal judicial, centradas en la importancia de la lactancia materna, el uso adecuado y el funcionamiento de las salas de lactancia. Estas sesiones también deben promover estos espacios como áreas especialmente acondicionadas, conforme a las disposiciones del Ministerio de Salud, para facilitar la extracción de leche materna y fomentar su pleno aprovechamiento.
- Distribuir material informativo a las funcionarias embarazadas y en período de lactancia sobre los Lineamientos Generales para las Trabajadoras Embarazadas o en Período de Lactancia. Este recurso, disponible tanto en formato impreso como digital, puede ser consultado a través de la Contraloría de Servicios en su sitio web oficial.



ACCIONES A CONSIDERAR POR LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS

1. Buzón de electrónico de sugerencias en las salas de lactancias: A partir de los comentarios recibidos en la encuesta aplicada, se propone implementar un buzón electrónico de sugerencias dentro de las salas de lactancia. Esto permitirá a las usuarias dejar sus comentarios o inquietudes de manera directa y anónima, lo que facilitará la retroalimentación en tiempo real sobre la calidad y condiciones de los espacios.

La herramienta digital YO Propongo, es un canal novedoso de sugerencias a través de WhatsApp y estará accesible mediante un código QR que podrán escanear desde sus dispositivos móviles, facilitando el acceso directo al servicio de atención de la Contraloría de Servicios. Por ese medio, las trabajadoras podrán enviar sus sugerencias y comentarios sobre los espacios de lactancia, lo que permitirá una gestión más eficiente y rápida de las inquietudes y solicitudes. Las sugerencias serán canalizadas y tratadas de manera correspondiente, mejorando la experiencia de las usuarias y optimizando la calidad de los servicios.

Este proyecto es una extensión de la campaña "Doná un oso de peluche", en la que, en colaboración con otras oficinas, se adquirieron portarretratos que han sido colocados en las salas de lactancia durante octubre 2024. Estos portarretratos tendrán un doble propósito: promocionar el canal de sugerencias virtual y crear un ambiente más acogedor.

2. Realizar encuestas periódicas para seguimiento y mejoras: Este año ha sido el primero en que la Contraloría de Servicios ha implementado un ejercicio de evaluación sobre el uso de las salas de lactancia. Se ha considerado importante realizar encuestas periódicas para continuar recogiendo las opiniones de las usuarias de forma regular, lo cual permitirá monitorear la efectividad de las acciones implementadas y recoger nuevas sugerencias. Las encuestas no solo servirán para validar el cumplimiento de las recomendaciones previas, sino también para ajustar futuras iniciativas y mejorar continuamente los servicios.

Este proceso de retroalimentación será incorporado como parte de las futuras metas operativas, con el objetivo de asegurar que se cumpla con las expectativas y necesidades de las trabajadoras en período de lactancia.



RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS A INSTANCIAS JUDICIALES

OFICINA JUDICIAL	RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
DIRECCIÓN EJECUTIVA	Estandarizar el uso de las salas de lactancia	Es importante indicar que las salas de lactancia se mantienen cerradas por seguridad, para resguardar la integridad de los espacios, activos e insumos. Sin embargo, esta Dirección Ejecutiva elaborará un protocolo de administración para garantizar su apertura cuando una persona usuaria lo requiera. (Ver Anexo 1).
DIRECCIÓN EJECUTIVA	Accesibilidad de las llaves de las salas	Se ha valorado coordinar con el personal de seguridad para el resguardo de las llaves de las salas de lactancia, con el fin de agilizar su uso por parte de las mujeres usuarias; por lo tanto, mediante circular No. 19-2025 de fecha 10 de febrero en curso, se giró instrucciones al respecto a las Administraciones Regionales, así como sugerencias al OIJ, la Defensa Pública y el Ministerio Público, para que realicen las gestiones correspondientes. Asimismo, este aspecto será incluido en el protocolo de administración de las salas de lactancia. (Ver Anexo 1).
DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRACIONES REGIONALES	Estandarización de la rotulación de las salas de lactancia Requerimientos esenciales según las directrices del reglamento Sugerencias adicionales para mejorar la usabilidad de las salas	Al respecto, mediante Circular 19-2025 se giraron las siguientes disposiciones a las Administraciones Regionales y sugerencias a los demás ámbitos, así como a los Departamentos de Artes Gráficas y de Servicios Generales, con el fin de estandarizar la rotulación, decoración y mobiliario básico para las salas de lactancia: <ul style="list-style-type: none"> • Implementar una señalización clara que informe sobre la disponibilidad de las salas de lactancia, asegurándose de que esté estandarizada en todos los edificios. • Colocar indicadores visibles que orienten a las usuarias hacia las oficinas o puntos específicos. • Rotular adecuadamente los refrigeradores exclusivos para la conservación de leche materna. • Decorar las salas con murales u otros elementos visuales que promuevan la lactancia y contribuyan a un ambiente relajante, en coordinación con el Departamento de Artes Gráficas, de acuerdo con su programación. • Equipamiento de las salas en las Administraciones Regionales: Si bien las salas están dotadas con el equipo básico necesario para su funcionamiento, actualmente no se dispone de presupuesto para la adquisición de ciertos elementos adicionales, como sillones exclusivos. No obstante, se evaluarán posibles mejoras dentro de los recursos disponibles. <p>Asimismo, se destaca la importancia de que los lavatorios cuenten con dimensiones adecuadas para facilitar el lavado de extractores de leche materna, considerando que algunos modelos son de mayor tamaño. (Ver Anexo 1).</p>
DIRECCIÓN EJECUTIVA	Evaluación del registro de uso de las salas de lactancia	El registro de uso de la sala de lactancia es obligatorio; por lo tanto, con Circular 19-2025 se reiteró a las oficinas utilizarlo correctamente. (Ver Anexo 1).

OFICINA JUDICIAL	RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
BIBLIOTECA JUDICIAL	<p>Proyecto que permita dotar de materiales didácticos, como libros, documentos y folletos sobre lactancia materna.</p>	<p>(...) La Biblioteca con mucho agrado apoyará en lo posible dicho proyecto, no sin antes solicitarles lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El dato exacto de la cantidad de Salas de Lactancia que existen para tener una idea de cuántos ejemplares se tendría que comprar. Deben proporcionar la información de las librerías y los títulos a comprar por no ser una materia especializada en derecho. Tener en cuenta que por la gran cantidad de libros que se compran en la Biblioteca, solo se realiza una vez al año, ahora hay que solicitar la homologación de cada libro en el SICOP (Sistema de Compras Públicas) y se aprueban cinco por día, más toda la logística y gestión que ahora piden en el Estudio de Mercado (dos cotizaciones mínimo). Deben enviar los datos de los libros a mediados del presente año, para poder incluirlos en la compra del próximo año (el trámite se lleva cerca de seis meses y los libros llegarían aproximadamente en setiembre del 2026). Antes de entregarlos a las Salas de Lactancia, el personal de la Biblioteca debe inscribir cada documento, ingresarlos al Sistema de la Biblioteca y hacerle el proceso como cualquier otro libro antes de entregarlos a la Contraloría de Servicios. El cuidado de dicho material queda a cargo de la Contraloría de Servicios, en caso de que se presentara algún extravío, tendrán que gestionar la compra por sus propios medios y reponerlo. Por lo que, se les recomienda anualmente realizar un inventario de existencias. Tener en cuenta que solo se tiene un disponible de ocho millones de colones en el artículo de Libros, por lo que solo podría destinar un máximo de 10% para la compra de dicho material ya que ahora hay que demostrar al Departamento de Proveeduría la solvencia para enfrentar el compromiso que se adquiera, en caso de que se le deba adjudicar al único que ofertó y sea el precio más alto. (Ver Anexo 2).
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	<p>Crear un grupo de difusión vía correo electrónico institucional.</p>	<p>Al respecto se indica que lo requerido se puede llevar a cabo a través de la mesa de ayuda Aranda, vía reporte de solicitud de servicio, que debe ser creada por el área encargada de la Dirección Ejecutiva, dicho reporte deberá incluir la información y detalles necesarios para crear el grupo de distribución solicitado. Es importante especificar que solo aplicaría para el personal judicial y no para el público general. (Ver Anexo 3).</p>
SERVICIOS DE SALUD - GESTIÓN HUMANA	<p>Ofrecer charlas informativas dirigidas al personal judicial, centradas en la importancia de la lactancia materna, el uso adecuado y el funcionamiento de las salas de lactancia.</p> <p>Distribuir material informativo a las funcionarias embarazadas y en período de lactancia.</p>	<p>Estamos de acuerdo con las recomendaciones del informe en relación con el Servicio de Salud.</p> <p>(...) y con el apoyo de este Subproceso - <i>Gestión de la Capacitación</i> - apoyaríamos a los Servicios de Salud en esta gestión. Interesa saber el plazo de atención ya que los recursos disponibles actualmente son pocos. (Ver Anexo 4).</p>



ANEXOS

1

Tel. 2295-4322
Fax 2233-8438

PODER JUDICIAL  DIRECCION EJECUTIVA

San José
Costa Rica

direc_ejecutiva@poder-judicial.go.cr

152-DE-2025
13 de febrero de 2025

Licenciado
Erick Alfaro Romero, Jefe
Contraloría de Servicios del Poder Judicial
Su Oficina

Estimado señor:

Mediante oficio N° CSJ-820-2024 del 27 de noviembre del 2024, se remite a esta Dirección Ejecutiva los resultados del "Análisis de usabilidad y satisfacción de las usuarias de las salas de lactancia ubicada en el Poder Judicial", realizado por la oficina a su cargo en cumplimiento del plan anual operativo; con el fin de atender las recomendaciones planteadas.

En atención a lo anterior; me permito referirme a cada una de las recomendaciones dirigidas para esta Dirección Ejecutiva:

- ✓ **Estandarizar el uso de las salas de lactancia:** Explorar la posibilidad de establecer un protocolo común para la administración de las salas de lactancia, en colaboración con las oficinas encargadas de la gestión de espacios. Se han recibido reclamos de las usuarias encuestadas, quienes han señalado dificultades para acceder a estos espacios, lo que retrasa el desempeño de sus funciones. Además, algunas mencionan que las salas permanecen cerradas fuera de los horarios de atención establecidos, como durante el almuerzo o en horarios no tradicionales.

Es importante indicar que las salas de lactancia se mantienen cerradas por seguridad, para resguardar la integridad de los espacios, activos e insumos. Sin embargo, esta Dirección Ejecutiva elaborará un protocolo de administración para garantizar su apertura cuando una persona usuaria lo requiera.

- ✓ **Accesibilidad de las llaves de las salas:** Asegurar que las llaves de las salas de lactancia estén disponibles cerca del espacio o en manos de personal accesible, como los guardias de seguridad, para garantizar un acceso oportuno y sin inconvenientes.

Se ha valorado coordinar con el personal de seguridad para el resguardo de las llaves de las salas de lactancia, con el fin de agilizar su uso por parte de las mujeres usuarias; por lo tanto, mediante circular No. 19-2025 de fecha 10 de febrero en curso, se giró instrucciones al respecto a las Administraciones Regionales, así como sugerencias al OIJ, la Defensa Pública y el Ministerio Público, para que realicen las

Tel. 2295-4322
Fax 2233-8438

PODER JUDICIAL  DIRECCION EJECUTIVA

San José
Costa Rica

direc_ejecutiva@poder-judicial.go.cr

gestiones correspondientes.

Asimismo, este aspecto será incluido en el protocolo de administración de las salas de lactancia.

- ✓ **Información adicional sobre los espacios de lactancia:** Incluir, junto con el oficio que autoriza el período de lactancia materna, referencias al documento sobre las salas de lactancia, el cual detalla fotografías, amenidades, ubicación, y otros aspectos relevantes. Asimismo, adjuntar el folleto que establece los lineamientos para las funcionarias en período de lactancia. Ambos recursos están disponibles a través de la Contraloría de Servicios y pueden consultarse en su sitio web oficial.

Se giraron instrucciones para que las resoluciones de lactancia incluyan información sobre la existencia de las salas de lactancia, así como el enlace a la página web de la Dirección Ejecutiva, donde se detalla su ubicación. Esta información será incorporada en el punto V. del "Resultando" en las resoluciones de lactancia; a saber:

De igual manera, la información se adjuntará al correo mediante el cual se comunica la resolución para que se cuente más a la mano.

"V. Para facilitar el ejercicio del derecho a la lactancia materna, el Poder Judicial cuenta con salas de lactancia equipadas para la extracción y resguardo de la leche materna, a las cuales las servidoras judiciales tienen acceso. La ubicación de estas salas puede consultarse en el siguiente enlace: <https://direccionejecutiva.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes/25-generales#inicio>

- ✓ **Estandarización de la rotulación de las salas de lactancia:** Instruir a las Administraciones para estandarizar la rotulación de estos espacios, incluyendo:

- Señalización clara en las instalaciones sobre la disponibilidad de la sala de lactancia, ya que algunos edificios lo indican en los espacios de seguridad y otros no.

- Indicadores visibles que señalen la ubicación de las oficinas correspondientes.

- Rotulación en refrigeradores exclusivos para leche materna.

- Decoración, como murales, que fomente la lactancia y contribuya a crear un ambiente relajante.

Al respecto, mediante Circular 19-2025 se giraron las siguientes disposiciones a las Administraciones Regionales y sugerencias a los demás ámbitos, así como a los Departamentos de Artes Gráficas y de Servicios Generales, con el fin de estandarizar la rotulación, decoración y mobiliario básico para las salas de lactancia:

- Implementar una señalización clara que informe sobre la disponibilidad de las salas de lactancia, asegurándose de que esté estandarizada en todos los edificios.
- Colocar indicadores visibles que orienten a las usuarias hacia las oficinas o puntos específicos.
- Rotular adecuadamente los refrigeradores exclusivos para la conservación de leche materna.
- Decorar las salas con murales u otros elementos visuales que promuevan la lactancia y contribuyan a un ambiente relajante, en coordinación con el Departamento de Artes Gráficas, de acuerdo con su programación.
- Equipamiento de las salas en las Administraciones Regionales: Si bien las salas están dotadas con el equipo básico necesario para su funcionamiento, actualmente no se dispone de presupuesto para la adquisición de ciertos elementos adicionales, como sillones exclusivos. No obstante, se evaluarán posibles mejoras dentro de los recursos disponibles.

Asimismo, se destaca la importancia de que los lavatorios cuenten con dimensiones adecuadas para facilitar el lavado de extractores de leche materna, considerando que algunos modelos son de mayor tamaño.

- ✓ **Evaluación del registro de uso de las salas de lactancia:** *Determinar si es necesario implementar un registro o bitácora para el uso de las salas de lactancia, ya que no en todos los espacios parece estar disponible. Es importante evaluar si este instrumento realmente aporta valor para medir la usabilidad de las salas y su eficacia.*

El registro de uso de la sala de lactancia es obligatorio; por lo tanto, con Circular 19-2025 se reiteró a las oficinas utilizarlo correctamente.

Agradecemos el análisis presentado, el cual evidencia el compromiso y esfuerzo institucional para ofrecer un mejor servicio a las mujeres que se encuentra en estado de lactancia, a través de espacios idóneos. Estaremos comunicando el avance en la atención de las recomendaciones.

Atentamente,

Ana Eugenia Romero Jenkins
Directora Ejecutiva

Cc: Diligencias
ADRJ/mav/xba Ref. 9738-2025



PODER JUDICIAL
DIRECCION EJECUTIVA

Tel. 2295-3247 Biblioteca Judicial Fernando Coto Albán San José, Costa Rica
www.poder-judicial.go.cr/biblioteca

San José, 10 de enero del 2025.

Oficio 004-BJ-2025

Señor

MBA. Erick Alfaro Romero
Contralor de Servicios a.i.
Contraloría de Servicios
Poder Judicial

Estimado señor:

En atención al Oficio CSJ-823-2024 del 27 de noviembre de 2024, con el objetivo de que la Biblioteca considere la recomendación señalada sobre los resultados obtenidos en el **Análisis de usabilidad y satisfacción de las usuarias de las salas de lactancia ubicadas en el Poder Judicial**, donde se recomienda que la Biblioteca Judicial *"participe en dotar de materiales didácticos, como libros, documentos y folletos sobre lactancia materna, en las salas de lactancia que cuenten con la infraestructura adecuada"*, la Biblioteca con mucho agrado apoyará en lo posible dicho proyecto, no sin antes solicitarles lo siguiente:

- a) El dato exacto de la cantidad de Salas de Lactancia que existen para tener una idea de cuántos ejemplares se tendría que comprar.
- b) Deben proporcionar la información de las librerías y los títulos a comprar por no ser una materia especializada en derecho.
- c) Tener en cuenta que por la gran cantidad de libros que se compran en la Biblioteca, solo se realiza una vez al año, ahora hay que solicitar la homologación de cada libro en el SICOP (Sistema de Compras Públicas) y se aprueban cinco por día, más toda la logística y gestión que ahora piden en el Estudio de Mercado (dos cotizaciones mínimo).
- d) Deben enviar los datos de los libros a mediados del presente año, para poder incluirlos en la compra del próximo año (el trámite se lleva cerca de seis meses y los libros llegarían aproximadamente en setiembre del 2026).

- e) Antes de entregarlos a las Salas de Lactancia, el personal de la Biblioteca debe inscribir cada documento, ingresarlos al Sistema de la Biblioteca y hacerle el proceso como cualquier otro libro antes de entregarlos a la Contraloría de Servicios.
- f) El cuidado de dicho material queda a cargo de la Contraloría de Servicios, en caso de que se presentara algún extravío, tendrán que gestionar la compra por sus propios medios y reponerlo. Por lo que, se les recomienda anualmente realizar un inventario de existencias.
- g) Tener en cuenta que solo se tiene un disponible de ocho millones de colones en el artículo de Libros, por lo que solo podría destinar un máximo de 10% para la compra de dicho material ya que ahora hay que demostrar al Departamento de Proveeduría la solvencia para enfrentar el compromiso que se adquiriera, en caso de que se le deba adjudicar al único que ofertó y sea el precio más alto.

Atentamente,

Licda. Yesenia Meléndez Varela
Jefa
Biblioteca Judicial

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

TI

INNOVACIÓN :: SERVICIO :: EXCELENCIA

2691-DTI-2024
San José, 12 de diciembre de 2024

MBA.
Erick Alfaro Romero
Contralor de Servicios aí

Estimado señor:

En atención con el oficio CSJ-822-2024, mediante el que remite el informe final referente al uso de Salas de Lactancia, sobre la recomendación dirigida a esta Dirección, la cual literalmente señala:

“A partir del registro de las personas con licencia de lactancia que gestiona la Dirección Ejecutiva durante el período 2024, se sugiere crear un grupo de difusión vía correo electrónico institucional. Este grupo facilitaría la difusión de mensajes relevantes y personalizados según las necesidades de las funcionarias y servidoras judiciales.

Esta medida permitiría a las diferentes instancias judiciales y otras áreas relacionadas compartir de manera eficiente y personalizada, información de interés.”

Al respecto se indica que lo requerido se puede llevar a cabo a través de la mesa de ayuda Aranda, vía reporte de solicitud de servicio, que debe ser creada por el área encargada de la Dirección Ejecutiva, dicho reporte deberá incluir la información y detalles necesarios para crear el grupo de distribución solicitado. Es importante especificar que solo aplicaría para el personal judicial y no para el público general.

✉ tecnologia-info@poder-judicial.go.cr
📍 Edificio del OJJ, 5to. piso, 1 Circuito Judicial de San José, Barrio González Lahamann
☎ 2295-3386

1

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

TI

INNOVACIÓN :: SERVICIO :: EXCELENCIA

Atentamente,

Lic. Josué Alvarado Gamboa,
Jefe Subproceso de Base Tecnológica
Dirección de Tecnología de la
Información y Comunicaciones

Máster Ericka Monge Quesada,
Directora a.i, Dirección de Tecnología
de la Información y Comunicaciones

✉ tecnologia-info@poder-judicial.go.cr
📍 Edificio del OJJ, 5to. piso, 1 Circuito Judicial de San José, Barrio González Lahamann
☎ 2295-3386

2

18/2/25, 8:27 a.m.

Correo: Ginger Chinchilla Aguilar - Outlook

Outlook

RE: Informe Salas de Lactancia**Desde** Mauricio Moreira Soto <mmoreira@Poder-Judicial.go.cr>**Fecha** Mar 11/2/2025 14:04**Para** Ginger Chinchilla Aguilar <gchinchillaag@Poder-Judicial.go.cr>**CC** Waiman Hin Herrera <whin@Poder-Judicial.go.cr>; Cheryl Bolaños Madrigal <cbolanosm@Poder-Judicial.go.cr>

Buenas tardes

Espero se encuentre bien

Lamento el retraso en la respuesta, pero se han estado atendiendo múltiples gestiones.

Le comento que estamos de acuerdo con las recomendaciones del informe en relación con el Servicio de Salud.

Saludos,



"Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener información confidencial y/o sensible, es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad (es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinataria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comuníquela de manera inmediata a la persona remitente, posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos"

De: Gestión Humana Comunicaciones Secretaría <gh_comunicaciones@Poder-Judicial.go.cr>**Enviado el:** jueves, 9 de enero de 2025 15:35**Para:** Cheryl Bolaños Madrigal <cbolanosm@Poder-Judicial.go.cr>; Mauricio Moreira Soto <mmoreira@Poder-Judicial.go.cr>; Waiman Hin Herrera <whin@Poder-Judicial.go.cr>**Asunto:** RV: Informe Salas de Lactancia

Buenas tardes,

Remito la consulta relacionada a la referencia 21163-24

Saludos

De: Ginger Chinchilla Aguilar <gchinchillaag@Poder-Judicial.go.cr>**Enviado el:** jueves, 9 de enero de 2025 15:20**Para:** Gestión Humana Comunicaciones Secretaría <gh_comunicaciones@Poder-Judicial.go.cr>**Asunto:** RE: Informe Salas de Lactancia

Buenas tardes,

Gusto en saludarlos.

En referencia al correo enviado el pasado 10 de diciembre, me permito respetuosamente consultar sobre el estado de la solicitud planteada mediante el oficio CSJ-821-2024. Esto con el fin de determinar si requieren una prórroga para responder a lo indicado o, en su defecto, confirmar si no tienen observaciones al respecto.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAMkADUyODVjN2IzLTNmMjEhNGMyNC04YTdlLWE5ZjBjNjg3YjJjNQBGAAAAADlZT7MarURZfwp0B2zm... 1/2

18/2/25, 8:28 a.m.

Correo: Ginger Chinchilla Aguilar - Outlook

Outlook

RV: Informe Salas de Lactancia**Desde** Cheryl Bolaños Madrigal <cbolanosm@Poder-Judicial.go.cr>**Fecha** Mar 11/2/2025 16:19**Para** Ginger Chinchilla Aguilar <gchinchillaag@Poder-Judicial.go.cr>**CC** Mauricio Moreira Soto <mmoreira@Poder-Judicial.go.cr>; Waiman Hin Herrera <whin@Poder-Judicial.go.cr>; Waiman Hin Herrera <whin@Poder-Judicial.go.cr>

2 archivos adjuntos (12 MB)

CSJ-821-2024.pdf; Informe Salas de Lactancia 2024.pdf;

Buenas tardes Ginger.

Indica el Dr. Moreira en correo infra, que está de acuerdo con las recomendaciones y con el apoyo de este Subproceso apoyaríamos a los Servicios de Salud en esta gestión. Interesa saber el plazo de atención ya que los recursos disponibles actualmente son pocos.

Quedo atenta. Saludos.

**Licda. Cheryl Bolaños Madrigal**
Jefatura administrativaSubproceso Gestión de la Capacitación
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Poder Judicial de Costa Rica✉ cbolanosm@poder-judicial.go.cr👤 Teams: [Cheryl Bolaños Madrigal](#)

☎ 2295-4374 ext.: 01-4374

📍 Edificio del OJ, Tercer piso

📞 Teletrabajo: 8343-3509

"Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener información confidencial y/o sensible, es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad (es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinataria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comuníquela de manera inmediata a la persona remitente, posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos"

De: Mauricio Moreira Soto <mmoreira@Poder-Judicial.go.cr>**Enviado el:** martes, 11 de febrero de 2025 14:05**Para:** Ginger Chinchilla Aguilar <gchinchillaag@Poder-Judicial.go.cr>**CC:** Waiman Hin Herrera <whin@Poder-Judicial.go.cr>; Cheryl Bolaños Madrigal <cbolanosm@Poder-Judicial.go.cr>**Asunto:** RE: Informe Salas de Lactancia

Buenas tardes

Espero se encuentre bien

Lamento el retraso en la respuesta, pero se han estado atendiendo múltiples gestiones.

Le comento que estamos de acuerdo con las recomendaciones del informe en relación con el Servicio de Salud.

Saludos,

**Mauricio Moreira Soto**
Jefatura Servicios de SaludSubproceso de Servicios de Salud
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Poder Judicial de Costa Rica✉ mmoreira@poder-judicial.go.cr👤 Teams: [Mauricio Moreira Soto](#)

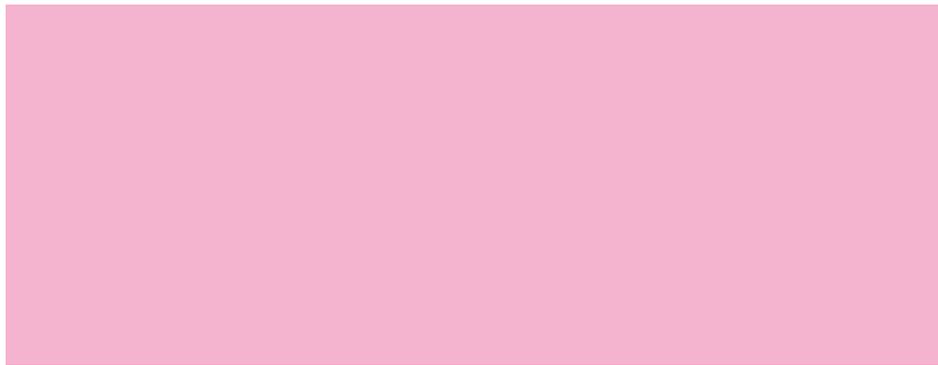
☎ 2295-3572

📍 Edificio Anexo B, II piso

"Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener información confidencial y/o sensible, es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad (es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinataria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comuníquela de manera inmediata a la persona remitente, posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos"

De: Gestión Humana Comunicaciones Secretaría <gh_comunicaciones@Poder-Judicial.go.cr>**Enviado el:** jueves, 9 de enero de 2025 15:35

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAMkADUyODVjN2IzLTNmMjEhNGMyNC04YTdlLWE5ZjBjNjg3YjJjNQBGAAAAADlZT7MarURZfwp0B2zm... 1/3



Tipo de Documento: Informe

Tema: Análisis de usabilidad y satisfacción de las usuarias de las salas de lactancia ubicadas en el Poder Judicial

Dirección:
Erick Alfaro Romero
Ericka Chavarria Astorga

Análisis de Datos y Diseño Gráfico:
Ginger Chinchilla Aguilar

Agradecimiento:
Dirección Ejecutiva
Secretaría Técnica de Género

